



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte SPL 17/19 Alc. II

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual “*se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación*”.

Y CONSIDERANDO: 1º) El informe elaborado por la Secretaría de Planificación poniendo de manifiesto, la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 y 880/21 entre otras); así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal de los Departamentos Judiciales de Mercedes, San Isidro y San Martín.

2º) Que, por Decretos Nro 498/2021, 500/2021, 504/2021 y 505/2021, se designa como Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez a los doctores Karina Serafina Iuzzolino, Daniel Eugenio Machain, Juan Manuel Renaud Mas y Maria Paula Rodriguez, respectivamente.

Que, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, el doctor Renaud Mas comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos vacantes en los Departamentos Judiciales de Mercedes y San Martín.

3º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado del Dr. Renaud Mas a los efectos de desempeñarse en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Mercedes.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971;

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante – 30631 - incorporado a este Poder Judicial por Decreto N° 708/15 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal en lo Criminal (Grupo 13 – Nivel 20) y asignarlo al Tribunal de igual denominación N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez (PRG 019-Administración de Justicia).

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento al doctor Renaud Mas como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 500/2021).

Artículo 3º: Disponer que el doctor Renaud Mas subrogue en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, hasta nueva Resolución.

Artículo 4º: Solicitar al doctor Renaud Mas que –en los términos del artículo 5º de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 25/08/2021 12:23:47 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 25/08/2021 16:18:38 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 25/08/2021 19:33:16 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/08/2021 11:09:04 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/08/2021 11:12:29 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239101743001044937

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001273

MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia

